DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ESTADO DE LICENCIAS MEDICAS A FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 7569

CHILLAN VIEJO, 30 SEP 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio (E) Nº5.556 del 25.07.2022, que asigna funciones a la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán viejo. Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b).- Decreto Alcaldicio Nº 7.049 del 12.09.2022, que registra licencias médicas en el Sistema de Gestión Municipal.

c).- Que, Contraloría General de la Republica mediante Resolución N°17 del 01.04.2017, en su artículo 17 señala que las Licencias Médicas deberán ser registrados a través de la modalidad de **SIAPER Registro Electrónico**.

d).- Que, según lo puntualizado anteriormente, corresponde dictar acto administrativo que dé cuenta del estado de Licencias Médicas.

DECRETO:

1.- APRUEBESE estado de las Licencias Médicas de los Funcionarios del Departamento de Educación que se indica:

Rut	Nombre	Fecha de Emisión	Desde	Hasta	Días Solicitados	N° de Licencia	Tipo de Licencia	Previsión de Salud	Estado	Días Autorizados
[redacted]	ANGELA VALLEJOS TORRES	01/09/2022	31/08/2022	29/09/2022	30	11862297	1	FONASA	RECHAZADA	0

2.- NOTIFIQUESE, a los funcionarios del estado de licencia **RECHAZADAS** señaladas en el punto primero del presente acto administrativo y que disponen de 15 días hábiles para realizar las apelaciones respectivas, conforme al Reglamento Interno aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.260 del 31.08.2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA (R) DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V°B° CONTRALORIA

ACR / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / vmm
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Unidad Educativa; Registro Contraloría (SIAPER).**

30 SEP 2022